

Estimados compañeros accionistas de DIA - DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.,

Votos emitidos en la Junta Extraordinaria de Accionistas de agosto de 2019

Para vuestra información, compartimos con ustedes el motivo de nuestros votos con respecto a la Junta Extraordinaria de accionistas del Grupo DIA, así como los motivos de nuestras decisiones. También compartiremos el contenido de esta carta con el Consejo de la compañía en un espíritu de diálogo abierto.

Resolución	No. de la resolución	Voto
Ratificación y reelección de don Stephan DuCharme como consejero dominical	1.1	ABSTENCIÓN
Ratificación y reelección de don Karl-Heinz Holland como consejero ejecutivo	1.2	ABSTENCIÓN
Ratificación y reelección de don Michael Casey como consejero dominical	1.3	ABSTENCIÓN
Ratificación y reelección de don Christian Couvreur como consejero independiente	1.4	ABSTENCIÓN
Ratificación y reelección de don Sergio Ferreira Dias como consejero dominical	1.5	ABSTENCIÓN
Ratificación y reelección de don José Wahnnon Levy como consejero independiente	1.6	ABSTENCIÓN
Fijación en ocho del número de miembros del Consejo de Administración y mantenimiento de vacante	1.7	EN CONTRA
Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad	2	EN CONTRA
Modificación del artículo 37 de los estatutos sociales	3	A FAVOR
Ratificación de la modificación de la financiación sindicada y de las nuevas líneas de financiación	4	A FAVOR
Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas	5	A FAVOR

Western Gate votó sus acciones en la Junta Extraordinaria de Accionistas con voto negativo en la resolución 1.7, para aprobar la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en ocho; y en la resolución 2, para aprobar la política de remuneraciones de los consejeros. Western Gate votó en contra de estos acuerdos por las siguientes razones:

Resolución 1.7 - Fijación en ocho del número de miembros del Consejo de Administración y mantenimiento de vacante

- Western Gate reconoce que, tras la Oferta Pública de Adquisición, Letterone ahora posee el 70% de DIA y que esto le permite tener una mayor representación en el Consejo

de Administración. Sin embargo, nos gustaría señalar que DIA sigue siendo una empresa cotizada y que los intereses de los accionistas minoritarios deben protegerse.

- Hay que tener en cuenta que los asientos en el Consejo de Administración se han reducido de diez a ocho, de los cuales siete han sido nombrados por Letterone. El propósito de esta resolución era fijar el número de asientos en ocho (en lugar de diez). Por lo tanto, nuestra conclusión es que los accionistas minoritarios parecían haber sido alejados de la compañía. Si el número de miembros fuera fijado en ocho, el gobierno corporativo adecuado indica que los accionistas minoritarios deberían tener dos representantes y Letterone seis. Habiendo dicho esto, creemos que el número de consejeros debería volver a diez, con una representación proporcional de la estructura accionarial. No es solo una cuestión de buen gobierno corporativo, sino que la situación podría estar sujeta al escrutinio por parte de los organismos reguladores.
- Western Gate defiende que, si el número de miembros del consejo se reduce efectivamente a ocho, entonces el Consejo debe permitir que dos consejeros representen los intereses de los accionistas minoritarios.

Resolución 2 – Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que incluye la aprobación del importe máximo de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales y del número máximo de acciones a entregar a los consejeros externos no dominicales

- En la Política sobre la remuneración de los consejeros, se describe el propósito de las políticas de remuneración variable a corto, medio y largo plazo para los consejeros ejecutivos, indicando que éstas dependerán del logro de objetivos económicos, financieros y no financieros. Sin embargo, estos objetivos no se describen en el informe y creemos que es importante que los accionistas sepan que sus intereses están alineados con los de la administración.
- La misma lógica se aplica para la remuneración fija y variable a corto plazo del Consejero Delegado. La política establece que el máximo que recibirá un Consejero Delegado con respecto a la remuneración fija y variable a corto plazo es de €3 000 000. Sin embargo, esta resolución busca aprobar una política que pagará al Consejero Delegado actual un importe fijo de €3 000 000 hasta el 31/12/2022 y que él no participará en el plan de remuneración variable a corto plazo. Creemos que esto no alinea los intereses del Consejero Delegado con los de los accionistas minoritarios y que el Consejero Delegado debe incluirse en el plan de remuneración variable a corto plazo.

Luis Amaral

en nombre de Western Gate

www.westerngate.eu